# GUÍA DOCENTE 2026-2027

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|---|
| ASIGNATURA: | Traducción Literaria y Humanística B-A |
| **PLAN DE ESTUDIOS:** | Grado en Traducción y Enseñanza de Lenguas |
| **FACULTAD:** | Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades |
| **CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** | Optativa |
| **ECTS:** | 6 |
| **CURSO:** | Segundo |
| **SEMESTRE:** | Primero |
| **IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:** | Castellano e inglés |
| **PROFESORADO:** | Dra. Paula Quijano Peña |
| **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** | paula.quijano@uneatlantico.es |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

**REQUISITOS PREVIOS:**

No aplica.

**CONTENIDOS:**

Tema 1. Metodología de la traducción literaria

1.1. Características de la traducción literaria

1.2. Normas básicas

Tema 2. Aspectos profesionales de la traducción literaria

2.1. Condiciones

2.2. Tipos de trabajo

2.3. Sector asociativo

2.4. Presupuestación y facturación

Tema 3. Herramientas tecnológicas y fuentes de documentación específicas

3.1. Diccionarios

3.2. Glosarios

3.3. Bases de datos

Tema 4. Problemas y estrategias para la traducción literaria y humanística, según su género:

4.1. Prosa

4.2. Lírico

4.3. Dramático

4.4. Académico

4.5. Periodístico

Tema 5. Problemas y estrategias para la traducción literaria y humanística, según el contexto histórico y socio-cultural:

5.1. Romanticismo

5.2. Época Victoriana

5.3. Modernismo

5.4. Posmodernismo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

RAC4. Explicar la evolución histórica y el funcionamiento de la traducción. TIPO: Conocimientos o contenidos.

RAH17. Aplicar los conocimientos y el respeto por las culturas y civilizaciones extranjeras (idioma B) en la resolución adecuada de tareas relacionadas con la traducción.

RACO22. Traducir, de acuerdo a los principios metodológicos que rigen la traducción, textos especializados sencillos en la combinación lingüística inglés-español.

RACO28. Trabajar de forma individual y en grupo (incluso en equipos interdisciplinares) para la resolución de las tareas académicas y profesionales relacionadas con los estudios.

RAC8. Informar sobre los aspectos profesionales, legales y económicos de la profesión de traductor.

RAH10. Analizar la propia cultura y tener conciencia de la diversidad diatópica del español, (re)conocimiento de sus variedades y el respeto por igual de todas ellas para la resolución de tareas de traducción.

RAH11. Analizar y valorar la diversidad cultural, la multiculturalidad y el multilingüismo en la comunicación interpersonal para la resolución adecuada de tareas de traducción.

RAH15. Analizar situaciones y hechos comunicativos con el nivel de detalle necesario para resolver problemas lingüísticos, traductológicos.

RACO21. Traducir, de acuerdo a los principios metodológicos que rigen la traducción, textos complejos de carácter general no especializados en la combinación lingüística inglés - español.

RACO23. Utilizar adecuadamente el lenguaje y metalenguaje especializado y profesional propio del campo de la traducción.

RACO20. Manejar adecuadamente tecnologías lingüísticas aplicadas a la traducción.

RACO24. Resolver tareas lingüísticas y de traducción mediante el empleo eficaz de los recursos necesarios para la búsqueda y la gestión de la información y la documentación.

RACO27. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales relacionadas con los estudios del grado.

## METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

### METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- **En la resolución de ejercicios**: Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.
- **En el trabajo cooperativo / en grupo**: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
- **En el trabajo autónomo**: Enfoque formativo que tiene como fin que el alumno se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y sepa gestionarlo de manera autónoma.
- **En el método expositivo**: Método tradicional que consiste en que el profesor expone y transmite los contenidos de la asignatura.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

| Actividades formativas | Horas | % Presencialidad |
|---|---|---|
| Clases expositivas | 9 | 100 % |
| Clases prácticas | 18 | 100 % |
| Seminarios y talleres | 18 | 100 % |

| | | |
|---|---|---|
| Supervisión de actividades | 9 | 100 % |
| Tutorías (individual / en grupo) | 9 | 100 % |
| Preparación de clases | 18 | 0 % |
| Estudio personal y lecturas | 36 | 0 % |
| Elaboración de trabajos | 36 | 0 % |
| Trabajo en campus virtual | 18 | 100 % |
| Actividades de evaluación | 9 | 100 % |

El primer día de clase, la profesora proporcionará información más detallada al respecto.

En cumplimiento con las medidas institucionales de garantía de la calidad académica y trazabilidad de la autoría, se destinará un mínimo del 10 % de las horas lectivas de la asignatura a la realización, supervisión y seguimiento de trabajos, actividades prácticas u otras actividades evaluables que requieran evidencias del proceso de aprendizaje del estudiantado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

| Actividades de evaluación | | Ponderación |
|---|---|---|
| **Evaluación continua** | Actividades prácticas | 35 % |
| | Prueba parcial | 25 % |
| **Evaluación final** | Prueba práctica final | 40 % |

La calificación del instrumento de la evaluación final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, según corresponda) **no podrá ser inferior, en ningún caso, a 4,0 puntos** (escala 0 a 10) para aprobar la asignatura y consecuentemente poder realizar el cálculo de porcentajes en la calificación final.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de una prueba práctica con un valor del 40 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

**NOTA:** Queda terminantemente prohibido en ambas convocatorias el uso de cualquier tipo de herramienta o recurso no explícitamente autorizado. A la mera sospecha de haber utilizado alguno de estos recursos o herramientas se le dará el mismo tratamiento que en el caso de plagio y, a tal efecto, se aplicará la sanción pertinente especificada en el Reglamento académico y del alumno.

**RÉGIMEN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

Esta asignatura se rige por el Protocolo de Medidas para Garantizar la Calidad y la Integridad Académicas de UNEATLANTICO, en lo relativo al uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades académicas y evaluativas.

Para cada actividad de evaluación, el régimen de uso de IA aplicable y el sistema de trazabilidad de autoría requerido se especificarán expresamente en el enunciado correspondiente a dicha actividad.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el enunciado de la actividad de evaluación dará lugar a la aplicación del régimen de sanciones previsto en el Reglamento Académico del Alumno.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

Catenaro, B. (2008). *La obra literaria: posibilidades y límites del traductor. Espéculo. Revista de estudios literarios*, 37, 1-14. Recuperado de https://webs.ucm.es/info/especulo/numero37/obratrad.html

Contino, L. (2025). *La traducción literaria de textos narrativos.* Independently Published.

Henriques, P. (2023). *La Traducción Literaria*. Ediciones UC.

Jandová, J. (2017). La creatividad del traductor literario y la ilusión de traducción. *Literatura: teoría, historia y crítica*, 19, 291-314. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/lthc/v19n2/0123-5931-lthc-19-02-00291.pd

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

Castillo, M. P. y Veroz, M. A. (2022). *Manual de traducción humanístico-literaria especializada.* Sindéresis.

Fortea, C. (2018). *El viaje de la literatura: aportaciones a una didáctica de la traducción literaria*. Cátedra.

Gonzalo, C. y García Yebra, V. (2005.) *Manual de documentación para la traducción literaria.* Arco Libros.

Hermans, Theo (2006). *Translating Others*. St Jerome Publishing.

Carbonell, Ovidi (1997). *Traducir al otro: traducción, exotismo, poscolonialismo*. Universidad de Castilla-La Mancha.

Martínez de Sousa, J. (2006). *La palabra y su escritura*. Ed. Trea

**WEBS DE REFERENCIA:**

https://petra-educationframework.eu/es/fundamentos/

**OTRAS FUENTES DE CONSULTA:**

No aplica.